

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

3 *Información pública de la modificación de crédito 15-2019, transferencia de crédito entre aplicaciones de diferente área de gasto*

(Exp. nº 1889/2019)

En la intervención de este ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se expone al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación de créditos 15-2019, transferencia de crédito entre aplicaciones de diferentes áreas de gasto (aumentos: gastos administración general de la Mancomunitat des Raiguer; disminuciones: recogida de residuos), aprobado inicialmente por el pleno del ayuntamiento en sesión de 19 de diciembre de 2019.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo, pueden presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición pública: quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
- b) Oficina de presentación: Registro General, Casa Consistorial, C / Petit, 1 (de lunes a viernes, de 9 a 14 h).
- c) Órgano ante el que se ha de reclamar: pleno del ayuntamiento.

El expediente, nº 1889/2019 se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Alaró, 20 de diciembre de 2019

El alcalde
Llorenç Perelló Rosselló

